

España, contra los cuales no se opuso objecion alguna; porque, si bien el inglés reclamaba la enorme suma de cincuenta y ocho millones de duros, esa suma era resultado de convenciones y de liquidaciones legales, que habian estado ya en vias de pago; y por consiguiente, no hubo la menor dificultad en admitirla.

Las reclamaciones formuladas por España podian reducirse á estos tres puntos:

1.º Nombramiento de un representante mejicano cerca de S. M. C., á fin de que diese las satisfacciones convenientes por los agravios inferidos á la nacion española y por la expulsion de su embajador.—2.º Cumplimiento del tratado de paz y amistad, conocido con el nombre de Mon-Almonte.—3.º Indemnizacion de los perjuicios causados á los españoles en diferentes puntos que se consignaban, inclusa la de cuarenta mil pesos por la destruccion de la fragata *Concepcion*.

Estas reclamaciones parecieron razonables, y nadie se opuso á que fuesen admitidas. No sucedió así cuando el Vicealmirante La Gravière empezó á dar lectura de su *ultimatum*; pues al llegar á cierta reclamacion de la casa Jecker, los comisarios ingleses dijeron á una voz:

“Esa peticion es inadmisibile; el Gobierno mejicano no la aceptará nunca: antes que pasar por ella, preferirá la guerra, y las armas de Inglaterra no sostendrán jamás tamaña injusticia.”

El asunto que de tal modo hizo saltar á los comisarios ingleses consistia en lo siguiente: la casa Jecker, de origen suizo, que poco tiempo antes habia tomado naturalizacion francesa, prestó á Miramon, siendo presidente, 75,000 pesos en dinero, vestuarios, víveres y otros objetos, recibiendo en pago 15 millones de duros en bonos del Tesoro, y esta última suma era reclamada por el *ultimatum* francés.

Aparte de esta reclamacion, cuya enorme injusticia se presenta á la vista del más vulgar entendimiento, habia otras no menos importantes. En una se pedian 12 millones de duros, cantidad en que estimaba el Gobierno francés los perjuicios causados á sus conciudadanos en Méjico; pero que no se habia liquidado nunca, ni sido objeto de ninguna convencion.

Otra reclamacion consistia en que el Ministro de S. M. el Emperador de los franceses en Méjico, ó sus delegados, tuvieran el derecho de intervenir en la administracion de justicia, siempre y en cualquier caso que un súbdito francés fuese parte activa ó pasiva en la querella.

Por último, habia otra que decia: —“El Gobierno de la República admitirá en sus Aduanas delegados franceses para percibir el tanto por ciento que se estipule, á fin

de satisfacer los créditos franceses; y estos delegados *tendrán el derecho de rebajar los de Arancel como mejor les parezca.*

Es decir, que la Francia, abusando de su poder, exigía de Méjico, por una parte, cantidades que podrian ser justas, pero no estaban reconocidas ni siquiera liquidadas; por otra, 15 millones de duros en pago de 15 millones de reales, y por otra, la intervencion, ó mejor dicho, intrusion en los actos judiciales y en el régimen económico interior de la República. ¿No era esto querer provocar á todo trance una declaracion de guerra?

El diplomático francés, Conde de Salingny, no se encontraba aquel dia en la conferencia; el Vicealmirante La Gravière no pudo dar las explicaciones que le pidieron los comisarios ingleses, y por lo tanto, se levantó la sesion, dejando el asunto por resolver para el dia siguiente.

Reunidos en efecto los comisarios el 14 de Enero, y colocada la cuestion otra vez sobre el tapete, pasaron horas y horas discutiendo, sin poder ponerse de acuerdo; y no encontrando solucion posible, resolvieron por último pedir instrucciones á los Gobiernos respectivos, para saber si habian de ser solidarios unos de otros. Pero, entre tanto, como era necesario decir al Gobierno de la República á lo que habian ido á Méjico, á fin de saber desde luego si habria de tratársele como amigo ó como enemigo, lo cual dependeria de su respuesta, se convino redactar una segunda nota colectiva, la cual, relegando á un lugar secundario las reclamaciones, decia, entre otras cosas, lo siguiente:

“Tomando en consideracion el estado actual de Méjico, (los Plenipotenciarios) han creido que podian aspirar á fines más elevados y generosos. Tres grandes naciones no forman una alianza, solo para reclamar de un pueblo, á quien afligen tan terribles males, la satisfaccion de los agravios que se les hayan inferido; tres grandes naciones se unen, estrechan y obran en completo acuerdo para tender á ese pueblo una mano amiga y generosa, que lo levante, sin humillarle, de la lamentable postracion en que se encuentra.

“El pueblo mejicano tiene su vida propia; tiene su historia y su nacionalidad: es, pues, absurda, la sospecha de que éntre en los planes de las tres potencias aliadas el de atentar á la independencia de Méjico.—Por eso venimos á ser testigos y, si necesario fuese, protectores de la regeneracion de Méjico. Queremos asistir á su organizacion definitiva, sin intervencion alguna en la forma de su Gobierno ni en su administracion interior. A la República, solo á ella, corresponde juzgar cuales son las

instituciones que más se acomodan á su bienestar y á los progresos de la civilizacion en el siglo XIX.,

Este documento fué llevado á Méjico por tres jefes, uno de cada nacion, con sus ayudantes, yendo escoltados por un escuadron de caballería mejicana. El jefe que representaba al Ministro plenipotenciario español, era el brigadier Milans del Bosch, persona conocida por sus ideas liberales: el ayudante que le acompañaba era el comandante D. Agustin Argüelles, que, segun el mismo habia declarado, profesaba ideas absolutistas; siendo de presumir que esta contraposicion no fuese casual, sino efecto de la extremada prudencia con que el general PRIM procuraba obrar en el desempeño de su delicada mision.

Como todo cuanto se referia á la cuestion mejicana era objeto de murmuracion y de comentarios diversos, hablóse mucho relativamente á la conducta del brigadier Milans durante los dias que estuvo en Méjico, diciéndose en algunas correspondencias de aquella capital, que Milans, en un banquete, habia declamado contra la monarquía y brindado por la república universal; y esto metió tanto ruido en los periódicos y en los círculos políticos, que hasta el Gobierno de Madrid hubo de ocuparse de ello, y el general PRIM se vió precisado á escribir al ministro de Estado una carta desmintiendo la calumnia; que en efecto, no era otra cosa.

El banquete se dió en la legacion de Prusia, y como el representante aleman lanzára una delicada provocacion á los jefes aliados, en la esperanza, sin duda, de que su respuesta le daria materia para enviar un despacho profético á su Gobierno, el brigadier Milans, como jefe más caracterizado, le contestó concretándose á asegurar la lealtad, la buena fé y el desinterés de las naciones aliadas, y concluyó brindando sencillamente por las damas mejicanas.

Los comisionados que habian ido á la capital de la República regresaron á Veracruz en los últimos dias de Enero, habiendo sido bien recibidos en todas partes, aunque con cierta reserva, y trajeron la respuesta del Gobierno de Juarez á la nota colectiva que le habian dirigido los aliados, cuya respuesta decia así:

“No cree el Gobierno mejicano que tres grandes potencias se hayan coaligado para venir á esterilizar en un dia los heróicos esfuerzos que un pueblo amigo ha hecho durante tres años para seguir el camino de progreso y de mejoras materiales, en que ellas, como maestras, le han servido de guia y de ejemplo: confia, por el contrario, en que presenciando sus representantes ese movimiento regenerador y lleno de vida, que el Gobierno de la reforma ha dado á esta nacion, encadenada

## HISTORIA DEL GENERAL PRIM.

antes por las preocupaciones, consumarán la grande obra de la pacificación de Méjico, llevada á cabo bajo los principios de progreso y libertad bien entendidos.

“En cuanto á las reclamaciones pendientes con las naciones aliadas, el Gobierno mejicano está dispuesto á entrar en arreglos con todas y con cada una de ellas; porque tiene voluntad y medios de satisfacer cumplidamente sus justas exigencias. Quiere más todavía: quiere reparar su crédito, lastimado por faltas involuntarias, y está resuelto á hacer todo género de sacrificios para acreditar á las naciones amigas, que el fiel cumplimiento de los compromisarios que contraiga será en lo sucesivo uno de los principios invariables que caractericen á la administracion liberal.”

En prueba de la firmeza de principios y de la consecuencia en sus ideas con que obraba en todo este asunto el Conde de Reus, no podemos resistir al deseo de trasladar aquí algunos párrafos del discurso que pronunció él mismo ante el Senado, en 9 de Diciembre de 1862.

“Ahora bien, decia: en vista de lo terminantemente prescrito en la convencion de Lóndres, principalmente en su artículo segundo, de que los aliados no habian de intervenir en los negocios políticos de Méjico; en vista de lo más terminantemente prescrito en las instrucciones recibidas de los respectivos Gobiernos, de que se iba á pedir satisfaccion á las autoridades constituidas; en vista de la categórica y franca respuesta del Gobierno de la República, reconociendo que se habian cometido faltas que estaba pronto á reparar, y teniendo en cuenta los maternales deseos de la Reina de que no se causaran á Méjico sino los males inevitables, pues que los hijos de España iban allí sin resentimiento alguno, ¿era posible declarar la guerra al Gobierno allí constituido, entrando la tierra á sangre y fuego, causando males y recibiendo males en vidas y haciendas de imposible reparacion?

¿Y cuál hubiera sido la compensacion de tanto desastre como hubiese ocasionado la guerra? Escribir una página de gloria militar en los anales gloriosísimos de nuestra Historia, si gloria puede haber cuando se combate sin que lo exijan la razon y los grandes intereses del Estado; porque yo entiendo, que cuando la guerra es razonada, justa y exigida por el honor, la sangre que se derrama en los combates brilla en las banderas y las ennoblece; pero si la guerra es injusta, opresora y vandálica, en vez de honra, se adquiere vilipendio, y la sangre que se derrama, en vez de brillar, mancha las banderas con color de sangre, siempre repugnante. Y no se repita lo que dijo aquí un ilustre senador con asombro mio: *que el resultado todo lo ensal-*



*za y justifica.* Eso pudo ser en los siglos remotos de barbárie; eso pudo ser en la Edad media...; en el siglo de hierro, en el que todas las cuestiones se resolvían por el hierro, y en el que la justicia y la razón estaban siempre de parte del que con más destreza y pujanza manejaba un caballo y una pesada lanza. Pero eso no puede ser en el siglo en que vivimos....; eso no puede ser hoy, cuando la justicia, la equidad y la razón imperan en todas partes; y ¡ay del que menosprecié la significación de estas santas palabras, pues habrá de pesarle, por grande que sea!

Los Ministros aliados, imbuidos en aquel período de estos sanos principios, admitieron como buena la respuesta del Gobierno de la República, y se dispusieron á tratar con él.,

Acerca de esta determinación, decía el Conde de Reus en otro lugar de su discurso:

“Algunos hombres políticos han opinado y opinan todavía, que no debiera haberse tratado con el Gobierno de Juárez, sin más razón que la de ser el Gobierno de Juárez. Esos hombres políticos no tienen razón; y no la tienen, porque han pasado por encima de las instrucciones que llevaban los ministros aliados, porque no han hecho todo el caso que debían de lo terminantemente prescrito en la convención de Londres. — Forzosamente habían de tratar los aliados con el Gobierno de Juárez; porque, de no hacerlo así, se faltaba á todo lo pactado. Y si se destruía el Gobierno existente, creándose otro, ¡qué más intervención! Y esta intervención no estaba permitida..... Crear otro gobierno distinto del de Juárez, era lo mismo que intervenir; era lo mismo que declarar la guerra, supuesto que no se podían pedir reparaciones á las autoridades subalternas.,”

Aparte de estas razones, había otras no menos atendibles, para que no debiera dejarse de tratar con el Gobierno de Juárez. ¿Cuál era el achaque, ó si se quiere, el motivo de que las reclamaciones de España no fuesen nunca debidamente satisfechas? ¿Cuál la causa ó el pretexto en que se fundaban los frecuentes rompimientos entre ella y la República, y lo que hacía imposible el arreglo definitivo de sus diferencias? Era que los Gobiernos españoles habían preferido casi siempre tratar con los Gobiernos reaccionarios de Méjico; y suponiéndose que lo hacían para darles fuerza moral y demostrar sus simpatías hácia un partido, en cuanto mandaban los radicales, anulaban todo lo pactado con sus adversarios políticos. Pues bien, tratando ahora con Juárez, caían por su base los fundamentos de esa discordancia, y cualquiera que fuese el Gobierno que le sucediera, tenía forzosamente que cumplir

lo que se estipulase; además de que, siendo el partido radical el que mayores agravios había inferido á España, siendo imputables solo á él los últimos y recientes ultrajes, ¿á quién, sino á él, debían pedirse las reparaciones? ¿A quién, sino á él, podían exigírsele, hasta por la fuerza, en el caso de que se negase á darlas?

Esto por lo que toca á España en particular; que si se tiene en cuenta la mancomunidad de las potencias aliadas y el origen de sus reclamaciones respectivas, se verá más claramente que no podía prescindirse de tratar con cualquier Gobierno que se hallase constituido, como lo demostró el general PRIM en estos términos:

“Los agravios recibidos de los Gobiernos de Méjico durante veinte años por los súbditos de las tres naciones aliadas, pertenecen á los tres partidos que allí han dominado.

“Siendo Gobierno los liberales, los bandidos asaltan y asesinan á varios súbditos españoles en Cuernavaca y San Vicente. Por otro lado, las fuerzas reaccionarias de Márquez fusilan á unos médicos, súbditos ingleses. En tiempo del general Santana, las armas de Francia se presentan delante de Veracruz y se apoderan del castillo de San Juan de Ulúa, para obtener satisfacciones por varios ultrajes inferidos á súbditos franceses. Recientemente, en tiempos del general Miramon, se asalta la legacion inglesa, se rompen los techos de la casa donde se halla situada, y los malhechores se apoderan de 600,000 pesos allí depositados por súbditos ingleses. Así, pues, todos los hombres que hoy se agitan en las contiendas políticas de la República mejicana, lo mismo Almonte que Juarez, lo mismo Santana que Miramon y Zuloaga, todos son responsables moralmente de los desmanes y atropellos que se han cometido durante veinte años con los súbditos de Francia, Inglaterra y España. Por lo mismo, ninguna de las tres naciones tiene interés en que manden allí los rojos ó los blancos; y por eso establecieron sábiamente los Gobiernos el principio de no intervenir en favor de un partido ni de otro, dando prudentemente sus instrucciones á los comisarios para que pidieran satisfacciones por lo pasado y garantías para lo futuro al Gobierno que encontrasen constituido. Encuentran constituido al Gobierno de Juarez; le hacen la intimacion correspondiente en la forma que permitian las circunstancias; responde sin dilacion que está pronto á reconocer los agravios, y á dar satisfaccion por ellos y garantías para el porvenir: y como á esto iban en primer lugar los aliados, trataron con Juarez, dejando al tiempo lo demás; pues solamente el tiempo podia darles á conocer cuál era la verdadera opinion del

país, para apoyarla y sostenerla, cualquiera que fuese; pues solo así se podía crear un Gobierno estable, fuerte y de porvenir <sup>1</sup>.

#### IV.

A la vuelta de Méjico del brigadier Milans, por los informes y noticias que adquirió este jefe en el interior del país, pudo el general PRIM robustecer el juicio que ya tenía formado acerca de la opinion dominante en la generalidad de los mejicanos, así como tambien penetrarse de las inmensas dificultades con que tropezarian los expedicionarios, en el caso de que les fuese preciso internarse en el territorio de la República.

Este caso habia llegado más pronto de lo que se pensaba; pues apenas desembarcaron las tropas en Veracruz, cuando empezaron á sentirse los efectos de aquel terrible clima, y á conocerse la necesidad de ir más adelante, no sólo por la alteracion que sufría la salud de los soldados europeos, sino tambien por la carencia de abastecimientos, que los guerrilleros mejicanos impedían llegar á la ciudad. A fines de Enero era ya muy crecido el número de enfermos que diariamente ingresaban en los hospitales, tanto de Veracruz como de los destacamentos inmediatos.

Aunque las tres potencias aliadas habian previsto que en ciertas circunstancias seria necesario avanzar por el interior del país, sus tropas llegaron á Veracruz sin carros, sin caballos, sin acémilas, sin ninguno de los recursos indispensables para el transporte de los víveres, de los enfermos y de la artillería; en tales condiciones, en fin, que hubiera podido creerse que de antemano se habia resuelto limitarse á la ocupacion de algunos puntos del litoral. Pero vista la necesidad de ir sin demora en busca de un clima más benigno, los jefes de las fuerzas aliadas procuraron inmediatamente reunir algunos medios de locomocion: no siendo posible encontrar sino muy pocos y á peso de oro en el país, fué menester enviar por ellos á la Habana; y aun así la escasez de estos elementos indispensables era tal, que la artillería francesa y el material de campaña de dos de sus batallones no pudieron desembarcar hasta el 5 de Febrero.

En aquella situacion, el Conde de Reus persuadió á sus colegas de la necesidad de

<sup>1</sup> *Discurso pronunciado por el Conde de Reus, en el Senado, el 11 de Diciembre de 1862.*

entrar en parlamentos y negociaciones amistosas con el Gobierno mejicano, á fin de ganar el tiempo que les era absolutamente necesario para prepararse á seguir adelante; y convencidos todos ellos de la verdad de sus observaciones, convinieron en dirigir á aquel Gobierno una nota colectiva en que le decian: que habiendo ido á Méjico para llevar una mision civilizadora, habian concebido la esperanza y abrigaban el más vivo deseo de cumplir dicha mision sin derramar una sola gota de sangre mejicana: pero que, sin embargo, creerian faltar á todos sus deberes hácia sus Gobiernos y hácia las naciones que representaban, si no procurasen asegurar sin tardanza un campamento sano á sus tropas; y que, por lo tanto, tenian la honra de poner en conocimiento del señor ministro de Relaciones del Interior la necesidad en que se hallarian las fuerzas aliadas de emprender la marcha á mediados del mes de Febrero hácia Orizaba y Jalapa, en donde los representantes aliados esperaban que se les haria una acogida sinceramente amistosa.

El Gobierno de la República hizo varias objeciones á esta nota colectiva, con el objeto de impedir por buenos modos que fueran adelante las armas aliadas; porque conocia la ventaja que estas alcanzarian internándose en el corazon del país, y que permaneciendo algun tiempo más en Veracruz, por fuerza tendrian que retirarse.

A las objeciones del Gobierno mejicano se contestó por parte de los plenipotenciarios lo siguiente:

“La determinacion de los representantes de Inglaterra, Francia y España no puede ser modificada. Las tropas aliadas se pondrán en marcha hácia mediados del presente mes. Las intenciones de las altas potencias han sido ya expuestas con claridad suficiente. Sin embargo, deseosos de intentar un último esfuerzo, para evitar un conflicto que deplorarian sinceramente, los representantes abajo firmados creen de su deber invitar á S. E. el ministro de Relaciones Exteriores á venir en persona á entenderse con el señor Conde de Reus, que le dará en nombre de todos cuantas explicaciones sean necesarias y capaces de disipar dudas injuriosas á la lealtad de las altas potencias que firman el convenio de 31 de Octubre de 1861.”

Esta nota, franca y enérgica á la vez, ponía bien de manifiesto la resolucion de los aliados; mas por si esto no bastaba, con la misma fecha escribió el general PRIM confidencialmente á su tio político, el señor Gonzalez Echevarria, ministro de Hacienda de la República, una carta en que le decia:

“¿Han podido VV. creer acaso que nuestro lenguaje respetuoso, digno y amigo es efecto de debilidad? ¿Es porque no nos atrevemos á embestir las posiciones



fortificadas del Chiquihuite y Cerro-Gordo? El rubor me sube á la frente á la idea de que tal se haya podido pensar; y la alejo de mí, porque la razon me dice que ustedes no han podido mortificarme hasta tal punto.

“Usted me conoce bien, tío y amigo, y sabe V. que no soy jactancioso ni fanfaron. Pues bien: oiga V. las palabras de un hombre de guerra, que se precia de conocer su oficio, que le teme á Dios, porque es buen cristiano, pero que á nadie ni á nada más le teme; y tome V. acta de mis palabras, para que en su dia, en Lóndres, en París ó en Méjico las recordemos. El Gobierno mejicano no podrá impedir que las tropas aliadas vayan á Orizaba y Jalapa, los soldados mejicanos defenderán valientemente las posiciones que el Gobierno les confie; pero los aliados perderemos mil hombres, y Jalapa y Orizaba quedarán en nuestro poder. Lo que despues sucederá, Dios lo sabe, y VV. y nosotros podemos presumirlo; pero de seguro que no será nada bueno para este país ni para su actual Gobierno..”

En términos tan enérgicos y resueltos hablaba el general PRIM, el hombre de paz, dirigiéndose al Ministro mejicano con quien le unian lazos de familia: esto era lo mismo que decirle: “Nosotros vamos adelante: si convienen VV. en ello, nos alegraremos mucho, porque así no habrá efusion de sangre: si VV. no quieren, iremos de todos modos, porque debemos salir de esta zona mortífera, y los hombres que habríamos de perder en uno ó dos meses á consecuencia de las enfermedades, vale más que los perdamos en un dia de batalla. Pero, en tal caso, aténganse VV. á los resultados..” Y sin embargo, al que de ese modo se insinuaba, no tuvieron los franceses empacho en calificarle de *negociador meticoloso*.

Lo cierto es que el Conde de Reus habia llegado á imponerse á todos con la superioridad de su genio; pues mientras por un lado atraia á los mejicanos al terreno que deseaba, para poder negociar con ventaja, ora infundiéndoles temor, ora inspirándoles confianza, por otro supeditaba á los jefes aliados, dictándoles la política conciliadora y justa, de que en su concepto no debian separarse.

El Gobierno de la República aceptó la proposicion de entenderse con el general PRIM; y este, el dia antes de partir al pueblo de la Soledad, en donde habia de tener una entrevista con el general Doblado, ministro de Relaciones Exteriores, obsequió en Veracruz con un banquete á los representantes de las otras potencias, pronunciando en esta ocasion un brándis bastante significativo, que no podia dejar duda acerca de sus intenciones.

“Señores, dijo: el destino ha traído á este país á los soldados de tres grandes na-

ciones; y cuando soldados leales se hallan reunidos á gran distancia de su pátria, á ella y á su soberano pertenece de derecho el primer pensamiento.—Creo, pues, ser intérprete de vuestros sentimientos y de vuestros deseos, proponiendo este brándis: ¡A la salud de la reina Victoria y á la felicidad de Inglaterra; á la salud de la reina Isabel y á la prosperidad de España; á la salud del emperador Napoleon y á la grandeza de Francia.

“Y si en esta ocasion coloco en segundo término á España, es para rendir un homenaje á la galantería de S. M. el Emperador de los franceses: trátase de la noble señora que hoy rige los destinos de España, y estoy seguro de que, con su galantería francesa, le cederá su puesto.

“La mision que trae á los ejércitos aliados á estas playas es noble y generosa; es, en una palabra, digna de los Soberanos y de los Gobiernos que nos mandan: brindemos, pues, tambien por el buen éxito de nuestra empresa; pues de él dependerá la tranquilidad y la dicha de este desgraciado país.”

Era muy oportuno en aquellos momentos recordar á los comisarios franceses los compromisos contraidos por las tres potencias, y que la mision que los habia llevado á Méjico debia ser esencialmente pacífica y civilizadora; tanto más oportuno, cuanto que el Conde de Reus iba á cumplir esta mision en nombre de todos, y á pesar de que el señor de Saligny no ocultaba ya su impaciencia belicosa.

El 19 de Febrero se verificó la entrevista de los generales PRIM y Doblado en el pueblo de la Soledad, quedando convenidos entre ambos los preliminares de este nombre, á los cuales prestaron su asentimiento los plenipotenciarios todos, y que, sin embargo, fueron despues objeto de las más ágrias censuras, en particular de parte de los franceses, cuyo Gobierno, sin cuidarse de saber y conocer la opinion de sus aliados, declaró por medio del *Moniteur*, que desaprobaba aquel acto diplomático, *por creerlo indigno de la Francia*.

En los preliminares de la Soledad se estipulaba: 1.º Que los representantes de las potencias aliadas consentian en tratar con el Gobierno constituido en la República mejicana, para llegar, de mútuo acuerdo, á una solucion pacífica, y obtener cumplida satisfaccion de todas las reclamaciones pendientes, á cuyo efecto comenzarían las conferencias el dia 16 de Abril próximo en Orizaba.—2.º Que desde luego, y hasta tanto que no se rompiesen las negociaciones por falta de avenencia, las fuerzas aliadas podrian avanzar como amigas en el interior del país, ocupando á Córdoba los franceses, á Tehuacan los ingleses, y á Orizaba los españoles, bajo de-

claracion expresa de que no se intentaria nada contra la soberanía, independencia é integridad de la nacion mejicana. — 3.º Como el ministro Doblado hiciese presente al general PRIM, que si, despues de haber penetrado las fuerzas extranjeras pacíficamente en el corazon del país, no se lograba una avenencia, los aliados habrian conseguido hacer inútiles los principales medios de defensa del Gobierno mejicano, atravesando como amigos los puntos fortificados que habia entre Veracruz y las poblaciones que debian ocupar, contestóle el Conde de Reus, que aquellas fortificaciones eran obstáculos de poca importancia para sus tropas; y por lo tanto, y para que en ningun tiempo ni por nadie se pudiese acusar á los aliados de haberse internado en el país de una manera desleal <sup>1</sup>, proponia él mismo el artículo 4.º del convenio, que dice así:

“Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnece el ejército mejicano, se estipula que, en el evento desgraciado de que se rompiesen las negociaciones, las fuerzas aliadas desocuparán las poblaciones antedichas, y volverán á colocarse en la línea que está delante de dichas fortificaciones en rumbo á Veracruz, designándose el punto de Paso-Ancho en el camino de Córdoba, y Paso de Ovejas en el de Jalapa.”

Quiso el Ministro mejicano estipular una tregua ó plazo, dentro del cual no pudieran los aliados hacer uso de las armas despues de volver á ocupar sus primitivas posiciones; pero, léjos de acceder á esta exigencia, declaró el general PRIM á dicho señor, que al dia siguiente de haber llegado aquellos en su movimiento de retroceso al límite señalado, se apoderarian de las ponderadas fortificaciones <sup>2</sup>.

Previendo que las tropas podrían tener que retirarse por no ponerse de acuerdo los comisarios, el artículo 5.º establecia que, en tal caso, quedarian los hospitales bajo la salvaguardia de la nacion mejicana. Este artículo, que, como los demás, habia de ser fuertemente combatido, “fué inspirado (dijo noblemente el Conde de Reus) por la confianza que tengo en los hombres de nuestra raza, en cualquier parte del globo que los encuentre. Pero los que pudieran abrigar gratuita desconfianza, han de saber que no habia medio humano de hacer otra cosa; pues no teníamos transportes para conducir sobre 800 enfermos que calculé habria en aquella fecha, y me quedé corto: 1,000 habia en los hospitales de Orizaba el dia 20 de Abril.—Ahora

<sup>1</sup> *Acta de la conferencia de Veracruz*, de 19 de Febrero de 1862.

<sup>2</sup> *Acta citada.*

bien : si no podíamos hacer otra cosa , acertamos en poner ese artículo ; pues aun cuando hubiésemos tenido transportes , tampoco hubiera sido humano arrastrar á los enfermos , exponerlos al trágico del camino , y no tener con qué cubrirlos : de seguro se nos hubieran muerto la mitad <sup>1</sup> .»

Por el artículo 6.º y último se estipulaba , que el dia en que las tropas aliadas emprendiesen la marcha hácia el interior , se enarbolaria el pabellon mejicano en la fortaleza de San Juan de Ulúa . Esto se consideró en Europa , y sobre todo en Francia , como una humillacion ; y sin embargo , era la cosa más natural del mundo . Si los aliados entraban en relaciones pacíficas con Méjico ; si desde luego iban á ocupar ciudades importantes del interior de la República , en las cuales , sin que tuviesen derecho á impedirlo , flotaria la bandera mejicana juntamente con la francesa , la inglesa y la española , ¿qué inconveniente habia en que flotasen tambien juntas en Veracruz ?

Los preliminares de la Soledad eran la continuacion , la consecuencia lógica é indeclinable de la política seguida por los aliados desde el dia en que pisaron las playas de Méjico : eran un gran paso dado hácia la solucion pacífica , recomendada por los tres Gobiernos á sus representantes , cual cumplia á su dignidad y á su fuerza ; porque , si nunca está bien que el fuerte se muestre arrogante con el débil , mucho menos puede justificarse la arrogancia cuando el débil reconoce que ha cometido faltas y se muestra pronto á repararlas . Además , aquellos preliminares á nada comprometian , pues dejaban intactas todas las cuestiones para tratarlas en Orizaba , de donde habia de salir la paz ó la guerra : lo único que resolvian era , que los aliados pudieran marchar desde luego á ocupar plazas importantes del interior , aun sin hallarse preparados para ello , saliendo así de la situacion en que se encontraban en Veracruz ; situacion tan terrible respecto á condiciones sanitarias , que no podia continuar , pues solo de las tropas españolas entraban en los hospitales de 100 á 150 enfermos diarios .

Conseguíanse por este medio inmensas ventajas , sin arriesgar nada ; porque las tropas podrian marchar desembarazadamente en busca de mejor clima , sin necesidad de llevar municiones de repuesto , ni hospitales , ni más víveres que los puramente indispensables para llegar á Córdoba , y los enfermos que hubiese en el camino podian dejarse en los caseríos con una pequeña escolta , atendida la seguridad de que no serian molestados : y todo esto era importantísimo , habiéndose de atrave-

<sup>1</sup> Discurso pronunciado por el general PRIM el 9 de Diciembre de 1862 .